



A Coruña, 28 de febrero de 2006

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana, número 19

28046 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por el presente ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de **FADESA INMOBILIARIA, S.A.** celebrado en el día de hoy, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, entre otros, la adopción de un acuerdo de distribución a los Sres. accionistas de un dividendo del ejercicio 2005, por importe bruto total de 46.010.415,6 euros, lo que representa 0,41 euros por acción.

Dicho dividendo, de ser acordado, se haría efectivo bien en metálico, bien mediante su reinversión, a decisión del accionista, en acciones de la propia Sociedad, conforme se propone en el punto 4º del Orden del Día de la Junta General, en el que se contempla un acuerdo de aumento de capital con supresión total del derecho de suscripción preferente y al objeto de que los accionistas que así lo deseen puedan reinvertir el importe de los dividendos en acciones nuevas de la sociedad, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será determinada, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución del aumento.

Atentamente,

Fdo: Federico Cañas García-Rojo
Secretario General